



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. -20933/19/0208/00 (2019/ETSAE0905/00001989, CUYO OBJETO ES: "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARES, CAFETERÍAS Y RESTAURACIÓN HOSTELERÍA EN EL CDSCM "SANCHA BRAVA" DE BADAJOZ "

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de CONCESIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARES, CAFETERÍAS Y RESTAURACIÓN HOSTELERÍA EN EL CDSCM "SANCHA BRAVA" DE BADAJOZ.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de **0,00 €**

Cubrir las necesidades de restauración, bares y cafetería del personal usuario del citado CDSCM, al no disponer de personal en plantilla para este servicio. Este Centro Deportivo tiene como objetivos los indicados en la Instrucción General 03/12, "Régimen Jurídico y de Funcionamiento de los Centros Deportivos Y Socioculturales Militares Del Ejército De Tierra", Norma Técnica 11/12 y la Instrucción Técnica 09/12.

Por todo lo expuesto, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

EL CORONEL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS MAPER

JAVIER ECHEVERRÍA JIMENEZ